



Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes



# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

IES "FEDERICO GARCÍA LORCA"

ALBACETE

**CURSO: 2023-2024**



**Responsable Centro:** D. José Manuel Rodenas Fernández  
**Coordinador Prevención de Riesgos:** D<sup>a</sup>. Carmen Herráiz Piñero.  
**Email:** [carmen.herraiz@gmail.com](mailto:carmen.herraiz@gmail.com)

ÍNDICE:	Página
<b>1. CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>3</b>
1.1. Objetivos del plan. ....	3
1.2. Normativa a aplicar.....	3
1.3. Dirección. ....	4
1.4. Aprobación del plan.....	5
<b>2. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO .....</b>	<b>5</b>
2.1.Descripción del centro y sus características, actividades y ocupación.5	
2.1.1.Localización geográfica .....	5
2.1.2.Accesos al Centro y salidas de emergencia. ....	6
2.1.3.Características constructivas externas. Edificaciones. ....	8
2.2.Descripción del entorno. ....	8
2.2.1.Red viaria. ....	8
2.2.2.Instalaciones singulares. ....	8
<b>3. ANÁLISIS DE RIESGOS .....</b>	<b>8</b>
3.1.Evaluación y clasificación de los Riesgos.....	8
3.2.Actualización. ....	9
<b>4. MEDIOS DE PROTECCIÓN .....</b>	<b>9</b>
4.1.Medios Técnicos. ....	9
4.2.Medios Humanos. ....	14
4.3.Servicios de Ayuda Exterior.....	15
<b>5. PLAN DE EMERGENCIA .....</b>	<b>16</b>
5.1.Responsables y funciones.....	16
5.2.Composición de los equipos operativos y organigrama. ....	17
5.3.Clases de Emergencias.....	18
5.4.Protocolos de actuación. ....	19
5.5.Esquemas operativos para cada tipo de Emergencia. ....	19
5.6.Planificación del simulacro .....	26
<b>6. PLAN DE EVACUACIÓN .....</b>	<b>26</b>
6.1.Equipo de Emergencia. ....	26
6.2.Actuaciones en caso de Evacuación. ....	26
6.3.Desarrollo del PLAN DE EVACUACIÓN. Planos del centro.....	29
<b>7. RUTAS ALTERNATIVAS DE EVACUACIÓN.....</b>	<b>41</b>

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES.

### 1.1 Objetivos del Plan.

Este plan de autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional del IES “**FEDERICO GARCÍA LORCA DE ALBACETE**” al objeto de neutralizar o minimizar situaciones nocivas para la salud, accidentes o situaciones de emergencia y sus posibles consecuencias hasta la llegada de las ayudas externas.

Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todo el personal del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación.

Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar.

Por lo tanto, el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

### 1.2 Normativa a aplicar.

La normativa existente en materia de autoprotección, referente a los centros docentes, es básicamente la siguiente:

- **Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)**
- A nivel nacional el **Real Decreto 393/2007**, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.
- En Castilla la Mancha, **Decreto 141/2008**, de 9 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y de los servicios educativos, a excepción de los universitarios, dependientes de la Consejería de Castilla la Mancha.
- Consejería de Educación y Ciencia. **Orden de 31 de agosto de 2009.**
- **Instrucciones** para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en los Centros Docentes Públicos no Universitarios de Castilla La Mancha, **de 4 de diciembre de 2009.**
- Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Albacete. Asunto: Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos públicos no universitarios de CLM- Curso 2023/2024.

De acuerdo con la actual normativa, el **objetivo** fundamental del Plan de Autoprotección del centro es:

- **La protección de las personas y los usuarios del centro**, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- **Detectar deficiencias o errores cometidos en el simulacro.** Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- **Revisar y completar el plan de autoprotección según deficiencias o novedades.**
- **Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa** sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- **Conocer el centro y su entorno** (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- **Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección** y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- **Facilitar el mantenimiento preventivo**, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- **Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro**, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

El **Plan de Autoprotección** es un documento vivo, por lo que se revisará periódicamente para adaptar a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones de los diferentes edificios y de los medios de protección disponible, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. Deberá estar siempre actualizado y será responsable de ello la dirección del centro.

### 1.3 Dirección.

Las obligaciones en materia de autoprotección serán responsabilidad de la **dirección del centro**. En su ausencia, como **suplente**, se nombrarán a las personas que ostenten cargos directivos.

Son responsables, ante la emergencia o alarma que puedan producirse en este centro:

- 1) **Director:** José Manuel Rodenas Fernández
- 2) **Secretario:** Miguel Ángel Mora Frías 1º Suplente.
- 3) **Jefe de Estudios mañana:** Pilar Valero 2ª Suplente.
- 4) **Coordinador Prevención de Riesgos:** Carmen Herráiz Piñero. Responsable (tarde).
- 5) **Jefe de Estudios de la tarde:** Encarnación Castillo Andújar 1ª Suplente

#### 1.4 Aprobación del Plan.

El proceso está descrito en la Orden que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia. A grandes rasgos el proceso es el siguiente:

El **equipo directivo** colaborará con el **coordinador de centro** en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.

Deberá estar siempre **actualizado** y el responsable de ello será la Dirección del Centro, junto con el coordinador del centro.

**El Consejo Escolar** emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta del Director y del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.

## **2. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.**

### 2.1 Descripción del centro y sus características, actividades y ocupación.

El centro alberga un **uso docente**. Las enseñanzas que se imparten en la actualidad en el mismo son Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato; Formación Profesional Básica y ciclos formativos, de Grado Medio y Superior.

Está situado en la calle Pintor Quijada, nº1, del Albacete capital; teniendo actualmente como vía de acceso principal la entrada peatonal en la citada calle. Existe una zona de acceso para vehículos, que se encuentra en calle Cáceres.

Ocupa una parcela con una superficie que ronda los 6.500 m<sup>2</sup>. El centro comprende dos edificaciones más Gimnasio, teniendo una superficie total construida de 4.083 m<sup>2</sup> aproximadamente. La **cota cero** de la parcela coincide con la rasante de calle.

#### 2.1.1. Localización Geográfica.

Las coordenadas geográficas del centro son: **38°59'22.67" N 1°52'03.82" O**



permanece abierta toda la jornada. Este recinto se comunica con el centro con una puerta de emergencia, que habitualmente permanece cerrada.

- Una puerta peatonal de **apertura manual de 2 m aproximadamente**, que servía de acceso al centro por la calle Cáceres, pero que en la actualidad permanece cerrada.

**El edificio central A** desde la C/ **Pintor Quijada** encontramos **3 accesos**

- Una puerta peatonal de **1,89 m de apertura manual**, por la que acceden alumnos y profesores al inicio y finalización de las jornadas lectivas y que permanece cerrada el resto del día. Esta entrada permite estacionamiento de bicicletas a pie de la puerta.
- Una puerta **corredera lateral, de unos 3,00 m** aproximadamente, situada una vez superada la puerta anterior, a la izquierda, si estamos entrando al centro y la derecha si salimos del centro y que da acceso al patio del IES. Normalmente permanece cerrada.
- Una **puerta peatonal de 1,95 m de apertura manual**, que da acceso al patio del centro y que se utiliza para acceder al Edificio B.

**El edificio central (A)** cuenta con **8 salidas de emergencia:**

1. Salida de emergencia en sala de calderas, cuenta con un escalón y se accede directamente a la Calle Santiago Rusiñol.
2. Salida de emergencia desde pasillo AB con dos puertas dobles antipánico, estas puertas están abiertas habitualmente y dan directamente a la Calle Santiago Rusiñol.
3. Salida de emergencia en el aula taller de Tecnología 2, no es antipánico y está cerrada habitualmente. Hay obstáculos que dificultan su acceso. Esta salida da directamente a la Calle Santiago Rusiñol.
4. Salida de emergencia en aula taller de Plástica con una puerta doble de 1,36 m, no es antipánico y está cerrada habitualmente. Tiene salida directa a la Calle Santiago Rusiñol. Clausurada y sustituida por salida de emergencia en pasillo de acceso al aula.
5. Salida de emergencia en la cafetería, no es antipánico, tiene obstáculos que dificultan su acceso (mesas) y está cerrada habitualmente. Tiene acceso al patio exterior del recinto.
6. Salida de emergencia en la biblioteca, es antipánico, y está cerrada habitualmente. Tiene acceso al patio exterior.
7. Salida de emergencia en el aula taller de Tecnología 1, no es antipánico, tiene obstáculos que dificultan su acceso (mesa profesor y estantería de televisión) y está cerrada habitualmente. Tiene acceso al patio exterior del centro. **Clausurada.**
8. Salida de emergencia desde pasillo AA con dos puertas dobles antipánico, da acceso al lateral del patio exterior y habitualmente están abiertas.

**B) El edificio primer ciclo de ESO (B)**, desde C/ **Santiago Rusiñol** encontramos **1 acceso:**

- Una puerta corredera de **3,95 m de apertura manual**, que habitualmente está cerrada y que permite el acceso de vehículos al recinto.

El edificio primer ciclo de ESO (B) cuenta con **2 salidas de emergencia**, en su planta baja:

1. Salida de emergencia en el aula B-001 con una puerta doble de 2,12 m, que da al patio exterior. No es antipánico, tiene obstáculos que dificultan su acceso y permanece cerrada habitualmente.
2. Salida de emergencia antipánico desde pasillo junto a escalera con una puerta doble de 1,46 m, permanece abierta habitualmente y da acceso a un patio lateral que está vallado con una puerta de 0,95 m, que permanece abierta.

C) **El edificio Deportivo C**, encontramos **3 accesos**: (ninguna tiene antipánico).

- Una puerta corredera de **6 m de apertura manual**, que permite la entrada de vehículos al recinto. Esta puerta permanece cerrada habitualmente.

• Una puerta corredera de **apertura manual de 4 m**, que es entrada al recinto docente permite estacionamiento de vehículos a pie del portón, esta puerta permanece abierta toda la jornada. Este recinto se comunica con el centro con una puerta de emergencia, que habitualmente permanece cerrada.

**El edificio Deportivo C** cuenta con **1 salida de emergencia**, en planta baja:

- Salida de emergencia con una puerta doble de **1,74 m** desde la pista deportiva del gimnasio, con salida directa a la Calle Cáceres. Esta puerta no tiene antipánico, habitualmente está cerrada y está seguida de 3 escalones sin barandilla. **Clausurada**.

### 2.1.3 Características constructivas externas. Edificaciones.

El I.E.S. FEDERICO GARCÍA LORCA, está formado por tres edificios:

El **edificio central A** dedicado a dirección, administración y docencia en la planta baja y docencia en la primera y segunda planta, tiene una superficie construida total detallada a continuación. SUPERFICIE TOTAL: 5.066,26 m<sup>2</sup>

El **edificio primer ciclo ESO B**, dedicado a docencia en sus dos plantas, dispone de superficie total construida detallada a continuación. SUPERFICIE TOTAL: 1.084,88 m<sup>2</sup>

El **edificio deportivo C**, dedicado a actividades físicas y deportivas en su planta baja, dispone de una superficie total construida que se detalla a continuación. SUPERFICIE TOTAL: 560,84 m<sup>2</sup>

## 2.2 Descripción del entorno

2.2.1 **Red Viaria**: La principal arteria de comunicación que existe actualmente más cercana al instituto es la **Nacional 322**, que enlaza con el resto autovías y carreteras nacionales.

2.2.2 **Instalaciones Singulares**: La única instalación singular presente en el centro es la **Cantina**.

### 3. ANÁLISIS DE RIESGOS.

#### 3.1 Evaluación y Clasificación de riesgos.

Podemos clasificar los riesgos de la siguiente manera:

<b>Riesgos Naturales</b>	Desencadenantes fenómenos naturales no directamente provocados por el ser humano.
<b>Riesgos Tecnológicos</b>	Son aquellos que provienen de la aplicación y uso de tecnologías.
<b>Riesgos antrópicos</b>	Directamente relacionados con la actividad y comportamiento de las personas.

Dada la actividad que se realiza en nuestro centro, fundamentalmente los 2 últimos serían los que pudieran afectar en mayor medida, dando lugar a daños como consecuencia de, por citar las causas más comunes, golpes, caídas, atrapamientos, asfixias y quemaduras.

En la actualidad las zonas o dependencias de mayor riesgo y vulnerabilidad serían las destinadas a guardar los productos de limpieza, así como los talleres y aulas específicas tanto de informática como los laboratorios junto con el cuarto del motor del ascensor. Tampoco podemos olvidar la Conserjería por la cantidad de armarios con componentes eléctricos que concentra.

No obstante, para no hacer una enumeración exhaustiva de dichos riesgos y su evaluación, me remitiré al documento elaborado a tal fin y encargado por la Delegación a una empresa especializada en Prevención de Riesgos Laborales. Dicho informe está a disposición de la comunidad educativa y usuarios en general en el expositor de la sala de profesores, así como en un archivo en formato PDF. El Documento se denomina: "**Manual de autoprotección**", y forma parte de este Plan.

#### 3.2 Actualización de Riesgos.

A lo largo de curso se revisarán los posibles riesgos que se detecten en el centro.

### 4. MEDIOS DE PROTECCIÓN

#### 4.1 Medios técnicos (disponibles en cada edificio y planta del centro)

##### 4.1.1 **Alarma, alumbrado y señalización de emergencia.**

**Alarma:** La alarma que utiliza el Centro, en caso de emergencia, es el timbre que se utiliza para informar del comienzo y final de las actividades del colegio. Está localizada en la conserjería del edificio principal. Existe instalación de emergencia en los diferentes edificios, pero las falsas alarmas provocadas por alumnos aconsejaron su bloqueo. Al tener personal con discapacidad auditiva, se recomienda que esta alarma además de sonora sea luminosa, para que todas las personas del centro identifiquen sin problemas la señal de alarma. Especialmente en áreas aisladas como el aula de música.

**Alumbrado de emergencia:** El centro de trabajo dispone de alumbrado de emergencia, ubicados en la parte superior de las puertas de la sala de calderas, aulas, despachos y demás estancias del centro de trabajo que son utilizadas por los trabajadores y los alumnos. En la tabla adjunta se hace una relación del alumbrado de emergencia del que se dispone en el centro docente:

ZONA	N°	OPERATIVAS		SUFICIENTES		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
<b>EDIFICIO CENTRAL A</b>						
Planta baja	46	46		X		
Primera planta	40	40		X		
Segunda planta	36	35		X		
<b>EDIFICIO PRIMER CICLO ESO B</b>						
Planta baja	20	20		X		
Primera planta	10	10		X		
<b>EDIFICIO DEPORTIVO C</b>						
Planta Baja	11	11		X		
<b>CUARTO DE CONTADORES Y GENERADOR</b>						
Planta baja (patio)	2	2		X		

**Señalización de emergencia:** Se dispone de señalización de emergencia para los cuadros eléctricos, medios de extinción, vías de evacuación y botiquines. Se acaba realizar la reposición y sustitución de aquellas señales que, o bien estaban desfasadas, o bien faltaban directamente, por unas nuevas. Se han revisado todas las señales y se han colocado nuevas en zonas inexistentes con anterioridad.

#### 4.1.2 Detección de Incendios

El centro no dispone de detectores de incendios, pero sí cuenta con pulsadores en los laboratorios de ciencias naturales y física y química, en las aulas taller de tecnología, en el aula taller de plástica y en los pasillos de los edificios A y B.

ZONA	PULSADORES		
	SI	NO	Nº
<b>EDIFICIO CENTRAL A</b>			
<b>PLANTA BAJA</b>			
Al lado de sala calderas	X		
Aula de tecnología 1	X		
Aula de plástica	X		
Frente a la cafetería	X		1
Al lado de la sala de profesores	X		1
Al lado del Departamento de FP	X		1
Al lado de reprografía	X		1
Biblioteca	X		1
<b>PRIMERA PLANTA</b>			
Pasillos A y B	X		7
<b>SEGUNDA PLANTA</b>			
Pasillos A y B	X		8
Laboratorio 1	X		1
Laboratorio 2	X		1
Laboratorio 3	X		1
<b>EDIFICIO PRIMER CICLO B</b>			
<b>PRIMERA PLANTA</b>		X	
<b>SEGUNDA PLANTA</b>		X	
<b>EDIFICIO DEPORTIVO C</b>			
<b>Planta baja</b>	X		1

#### 4.1.3 Megafonía y comunicación

En la tabla adjunta se hace una relación de la instalación de megafonía y comunicación existente en el centro docente.

ZONA	MEGAFONÍA			COMUNICACIÓN INTERNA					
				TELÉFONO			INTERCOMUNICADORES		
	SI	NO	RECOMENDABLE	SI	NO	NECESARIO	SI	NO	NECESARIO
Edificio CENTRAL A		X	SÍ	X		SÍ		X	NO

Edificio PRIMER CICLO <b>B</b>		X	SÍ	X		SI		X	NO
Edificio deportivo <b>C</b>		X	SI		X	SI		X	NO

#### 4.1.4. Medios de extinción

En la tabla adjunta se hace una relación de los diversos tipos de extintores, su identificación y su ubicación en el interior del centro de trabajo.

Núm.	Tipo	Ubicación EDIFICIO CENTRAL A	FECHA REVISIÓN
1	ABC	Planta baja pasillo	Septiembre 2023
2	ABC	Planta baja pasillo	Septiembre 2023
3	ABC	Planta baja pasillo	Septiembre 2023
4	ABC	Planta baja pasillo	Septiembre 2023
5	ABC	Planta baja pasillo	Septiembre 2023
6	ABC	Planta baja pasillo	Septiembre 2023
7	Co2	Fotocopias	Septiembre 2023
8	ABC	Conserjería	Septiembre 2023
9	ABC	Cantina	Septiembre 2023
10	ABC	Cuadro Ascensor	Septiembre 2023
11	ABC	Bombas de Presión	Septiembre 2023
12	Co2	Oficinas	Septiembre 2023
13	Co2	Oficinas	Septiembre 2023
14	ABC	Planta Baja Taller	Septiembre 2023
15	ABC	Planta Baja Servicio del Personal	Septiembre 2023
16	Co2	Planta Baja Sala Profesores	Septiembre 2023
17	ABC	Planta Baja Biblioteca	Septiembre 2023
18	ABC	Taller Carpintería	Septiembre 2023
19	ABC	Planta Baja Taller	Septiembre 2023
20	Aut.	Caldera Planta Baja	Septiembre 2023
21	Aut.	Caldera Planta Baja	Septiembre 2023
22	ABC	Planta Baja Calderas	Septiembre 2023
23	ABC	Planta Baja Calderas	Septiembre 2023
24	Co2	Depto. Informática	Septiembre 2023
25	ABC	Plata 1 Pasillo	Septiembre 2023
26	ABC	Plata 1 Pasillo	Septiembre 2023
27	ABC	Pasillo Planta Baja	Septiembre 2023
28	ABC	Planta 1 pasillo	Septiembre 2023
29	ABC	Planta Baja pasillo	Septiembre 2023
30	ABC	Planta 1 pasillo	Septiembre 2023
31	ABC	Planta 1 pasillo	Septiembre 2023
32	ABC	Planta 1 pasillo	Septiembre 2023
33	ABC	Planta 1 pasillo	Septiembre 2023
34	ABC	Planta 1 pasillo	Septiembre 2023
35	ABC	Laboratorio 2ª Planta	Septiembre 2023
36	Co2	Info 1	Septiembre 2023
37	Co2	Info 2	Septiembre 2023

38	Co2	Info 3	Septiembre 2023
39	Co2	Info 4	Septiembre 2023
40	Co2	Info 5	Septiembre 2023
41	ABC	Planta 2 Pasillo	Septiembre 2023
42	ABC	Planta 2 Pasillo	Septiembre 2023
43	ABC	Planta 2 Pasillo	Septiembre 2023
44	ABC	Planta 2 Pasillo	Septiembre 2023
45	ABC	Planta 2 Pasillo	Septiembre 2023
46	ABC	2ª Planta Laboratorio 2	Septiembre 2023
47	ABC	2ª Planta Laboratorio 3	Septiembre 2023
48	ABC	Planta 2 Pasillo	Septiembre 2023
49	ABC	Planta 2 Pasillo	Septiembre 2023
50	ABC	Planta 2 Pasillo	Septiembre 2023
51	ABC	Planta 2 Pasillo	Septiembre 2023
52	ABC	Gimnasio	Septiembre 2023
53	ABC	Gimnasio	Septiembre 2023
54	ABC	Planta baja Edificio nuevo	Septiembre 2023
55	ABC	Planta baja Edificio nuevo	Septiembre 2023
56	ABC	Conserjería Edificio nuevo	Septiembre 2023
57	ABC	Planta baja Edificio nuevo	Septiembre 2023
58	ABC	Planta baja Edificio nuevo	Septiembre 2023
59	Co2	Sala Profesores Edificio nuevo	Septiembre 2023
60	ABC	Entrada Edificio nuevo	Septiembre 2023
61	ABC	1ª Planta Edificio nuevo	Septiembre 2023
62	ABC	1ª Planta Edificio nuevo	Septiembre 2023
63	Aut	Sala calderas Gimnasio	Septiembre 2023
64	Aut	Sala calderas Gimnasio	Septiembre 2023
65	Co2	Casa	Septiembre 2023

4.1.5 Otros sistemas de extinción /detección

Las instalaciones de detección /extinción, presentes en el centro de trabajo son:

CARACTERÍSTICAS	LOCALIZACIÓN	CORRECTAS		NECESARIAS	
		SI	NO	SI	NO
<b>Columnas Secas</b>	No existe dotación		X		X
<b>Extinción automática</b>	En sala calderas, planta baja, edificio A En sala caldera, planta baja, edificio C	X		X	
<b>Hidrantes</b>	En sala de presión, planta baja, edificio A, con salida en pared al patio exterior	X		X	
<b>BIE's</b>	En las tres plantas del Edificio A	X		X	
<b>Depósito subterráneo agua</b>	En patio, junto edificio central A	X		X	

El recinto docente cuenta con 6 **bocas de riego** situadas en el patio del centro docente, 3 de las cuales están tapadas. Se deben revisar y adecuar las bocas de riego para que sean de fácil acceso.

El recinto docente cuenta con 9 Bocas de Incendio Equipada (BIE’S) en su Edificio Central A, distribuidas a lo largo de sus 3 plantas.

Dentro del recinto del centro docente se dispone de un hidrante, situado en el edificio central A, en la planta baja, en un cuarto bajo las escaleras A1 y tiene salida en la pared al patio exterior. La instalación de este hidrante cuenta con dos bombas para dar presión al agua, que proviene de un depósito de agua subterráneo que, a su vez, se surte de la red de agua de abastecimiento general, y con otras dos bombas para dar presión al agua que se distribuye por el edificio.

El recinto también cuenta con un pararrayos, con dos tomas de tierra, situado en el Edificio A (principal).

#### 4.2 Medios humanos

Los medios humanos constituyen el conjunto de personas organizadas para la prevención y actuación en caso de emergencia dentro del ámbito del centro. Un grupo de trabajadores del centro será el encargado de poner en marcha el plan de evacuación y actuar ante una emergencia. En cada puesto contará con una persona **SUPLENTE** que ocupará el puesto de la designada en caso de ausencia o incapacidad.

#### GRUPO 1. EDIFICIO A

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO
Dirección del Plan de Autoprotección	Director	Jose Manuel Rodenas Fernández	
Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencia	Titular	Laura Ruiz Tendero	
	Suplente	Jose Manuel Rodenas Fernández	
Jefatura de Intervención	Titular	Pilar Valero García	
	Suplente	Gaspar de la Peña Amorós	
Equipo de Primera Intervención	Responsable	Profesor/a del aula/despacho o dependencia del centro donde se origine, o alguien de Jefatura libre en ese momento	
	Suplente	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
Equipo de Segunda Intervención			
Equipos de Primeros Auxilios	Responsable	Miguel Ángel Mora o el profesor/a del aula	
	Miembro	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO
Equipo de Alarma y Evacuación	Titular 1 (Edif. A Baja Pasillo A)	Pilar Valero García	
	Suplente 1 (Edif. A Baja Pasillo A)	Profesor/a de guardia (Profesor libre en el centro o en la sala de profesores/as)	
	Titular 2 (Edif. A Baja Pasillo B)	Isabel Rocío Cozar Sánchez	
	Suplente 2 (Edif. A Baja Pasillo B)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
	Titular 3 (Edif. A Primera Pasillo A)	Profesor/a del aula A110, o en su ausencia, del aula A109, A108...	
	Suplente 3 (Edif. A Primera Pasillo A)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
	Titular 4 (Edif. A Primera Pasillo B)	Profesor/a del aula A111 o en su ausencia, del aula A119, A112...	
	Suplente 4 (Edif. A Primera Pasillo B)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
	Titular 5 (Edif. A Segunda Pasillo A)	Profesor/a del aula A210 o en su ausencia, del aula A209, A208...	
	Suplente 5 (Edif. A Segunda Pasillo A)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
	Titular 6 (Edif. A Segunda Pasillo B)	Profesor/a del aula A211 o en su ausencia del aula A212, A219...	
	Suplente 6 (Edif. A Segunda Pasillo B)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
Equipos de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales			
Equipo de Comunicación	Titular	Pilar Díaz Martínez	
	Suplente	Virginia Morote Navarro	
	Suplente 2	Magdalena Cuartero Perboire	

**GRUPO 1. EDIFICIO B**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO
Dirección del Plan de Autoprotección	Director	Jose Manuel Rodenas Fernández	
Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencia	Titular	Jose Manuel Rodenas Fernández	
	Suplente	Educador Social	
Jefatura de Intervención	Titular	Pilar Valero García	
	Suplente	Gaspar de la Peña Amorós	
Equipo de Primera Intervención	Responsable	Profesor/a del aula/despacho o dependencia del centro donde se origine el siniestro o alguien de Jefatura libre en ese momento	
	Suplente	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
Equipo de Segunda Intervención			
Equipos de Primeros Auxilios	Responsable	Profesor Educación Física	
	Miembro 1	Profesor/a de guardia	
	Miembro 2	Profesor/a que esté libre en la sala de profesores del Edificio B y en su ausencia del Edificio A	
Equipo de Alarma y Evacuación	Titular 1 (Edif. B Baja)	Profesor del aula B006 o en su ausencia, del aula B007, B001...	
	Suplente 1 (Edif. B Baja)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
	Titular 2 (Edif. B Primera)	Profesor/a del aula B101 o en su ausencia, del aula B102, B103...	
	Suplente 2 (Edif. B Primera)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
Equipos de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales			
Equipo de Comunicación	Titular	Pilar Díaz Martínez	
	Suplente	Virginia Morote Navarro	
	Suplente 2	Magdalena Cuartero Perboire	

**GRUPO 1. EDIFICIO C**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO
Dirección del Plan de Autoprotección	Director	Jose Manuel Rodenas Fernández	
Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencia	Titular	Jose Manuel Rodenas Fernández	
	Suplente	Laura Ruiz Tendero	
Jefatura de Intervención	Titular	Pilar Valero García	
	Suplente	Gaspar de la Peña Amorós	
Equipo de Primera Intervención	Responsable	Profesor de E. Física que se encuentre en el edificio o en el patio, en su ausencia alguien de jefatura libre en ese momento	
	Suplente	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
Equipo de Segunda Intervención			
Equipos de Primeros Auxilios	Responsable	Profesor/a de educación física (Gimnasio)	
	Miembro 1	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
Equipo de Alarma y Evacuación	Titular 1 (Edif. C)	Profesor de E. Física que se encuentre en el edificio o en el patio	
	Suplente 1 (Edif. C)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
Equipos de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales			
Equipo de Comunicación	Titular	Pilar Díaz Martínez	
	Suplente	Virginia Morote Navarro	
	Suplente 2	Magdalena Cuartero Perboire	

## GRUPO 2. EDIFICIO A

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO
Dirección del Plan de Autoprotección	Director	Jose Manuel Rodenas Fernández	
Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencia	Titular	Carmen Herráiz Piñero	
	Suplente	Encarnación Castillo Andújar	
Jefatura de Intervención	Titular	Casimiro Rubio Rabadán	
	Suplente	Encarnación Castillo Andújar	
Equipo de Primera Intervención	Responsable	Profesor/a del aula/despacho o dependencia del centro donde se origine, o alguien de Jefatura libre en ese momento	
	Miembro 1	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
Equipo de Segunda Intervención			
Equipos de Primeros Auxilios	Responsable	Juanjo Rodenas	
	Miembro	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
Equipo de Alarma y Evacuación	Titular 1 (Edif. A Baja Pasillo B)	M. Cortes Romero García	
	Suplente 1 (Edif. A Baja Pasillo B)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
	Titular 2 (Edif. A Baja Pasillo A)	Carmen Herráiz Piñero	
	Suplente 2 (Edif. A Baja Pasillo A)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
	Titular 3 (Edif. A Primera Pasillo A)	Profesor/a del aula A110 o en su ausencia, del aula A109, A108...	
	Suplente 3 (Edif. A Primera Pasillo A)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
	Titular 4 (Edif. A Primera Pasillo B)	Profesor/a del aula A111 o en su ausencia, del aula A119, A112...	
	Suplente 4 (Edif. A Primera Pasillo B)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO
	Titular 5 (Edif. A Segunda Pasillo A)	Profesor/a del aula A210 o en su ausencia, del aula A209, A208...	
	Suplente 5 (Edif. A Segunda Pasillo A)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
	Titular 6 (Edif. A Segunda Pasillo B)	Profesor/a del aula de emprendimiento	
	Suplente 6 (Edif. A Segunda Pasillo B)	Profesor/a de guardia (profesor/a libre en el centro o la sala profesores/as)	
Equipos de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales			
Equipo de Comunicación	Titular	Ángela Piqueras	
	Suplente	María Victoria Vera Serrano	
	Suplente 2	Ana Herrero Monedero	

#### 4.3 Servicios de Ayuda Exterior.

El parque de bomberos más cercano se encuentra a una distancia de 2 km, dentro del casco urbano de Albacete, se calcula que el tiempo de llegada de los bomberos al I.E.S FEDERICO GARCÍA LORCA es de unos **5 minutos aproximados** a partir de la recepción de la llamada en caso de emergencia.

A continuación, se detalla una lista de **los teléfonos de urgencia** en caso de que se produzca una emergencia en el centro de trabajo I.E.S. FEDERICO GARCÍA LORCA. Esta lista estará disponible en el **Centro de Control y Comunicaciones**.

Teléfonos de Emergencia	
Servicio	Teléfono
Emergencias	112
Protección Civil	967 194 045
Parque de Bomberos Albacete	080/967 193 530
Ayuntamiento	967 596 100
Centro de salud zona 4	967 510 094
Hospital más próximo / Urgencias. Hospital Universitario de Albacete	967 597 100
Policía Local	092/967 521 576
Policía Nacional	091/902 247 364
Guardia Civil	062/ 967 218 661

**Nota (\*):** Cualquier emergencia docente debe pasar por llamar al **112**. Se debe iniciar con la clave: **SEGURIDAD PROFESORADO**.

## 5. PLAN DE EMERGENCIA

El **Plan de Emergencia** va a definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas ¿qué se hará?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde se hará?

### 5.1 Responsables y funciones.

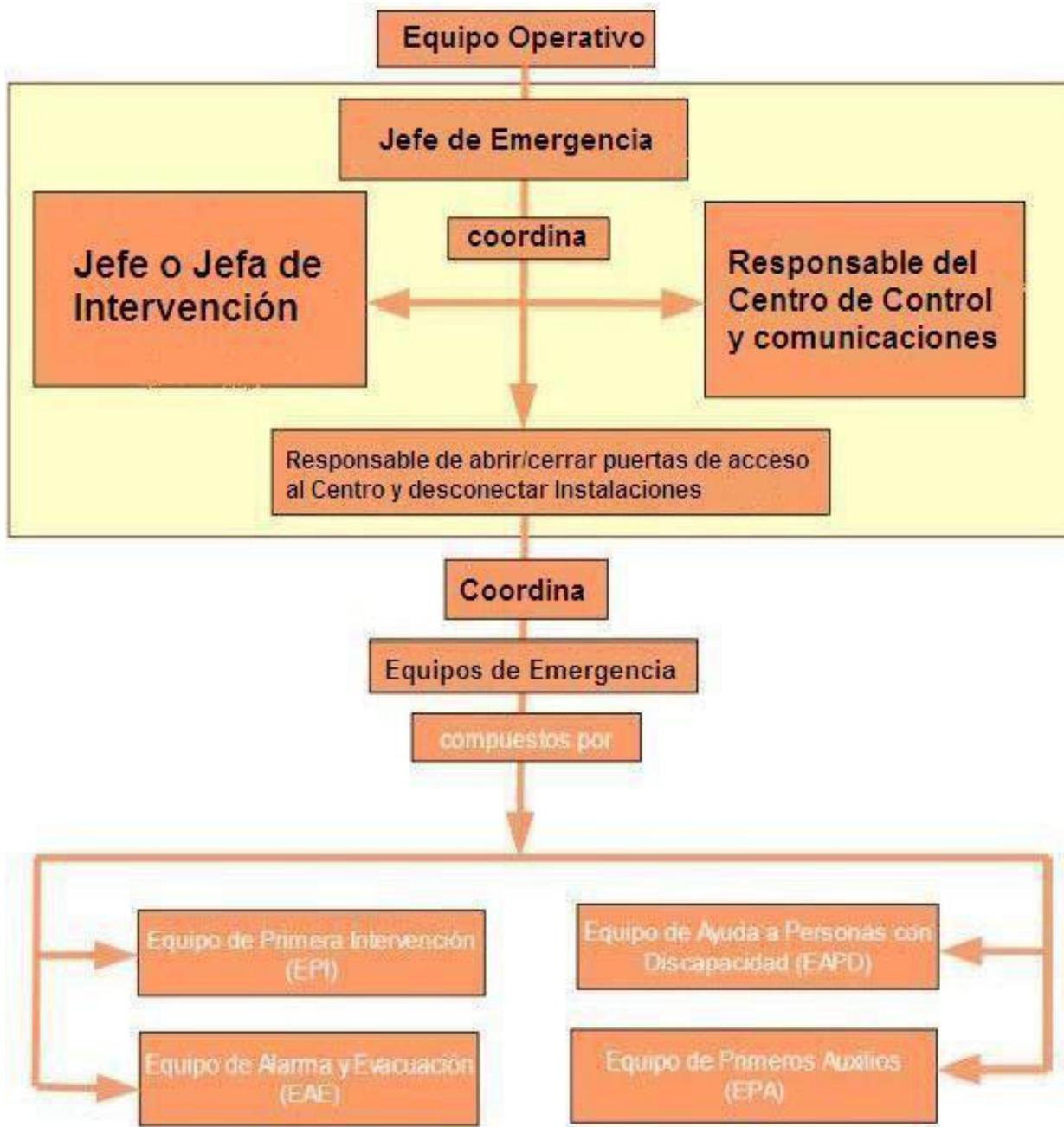
<b>Cargo Responsable</b>	<b>Funciones</b>
<b>Jefe de Emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es la figura de máxima autoridad en el centro de trabajo durante una emergencia</li> <li>• Decidir, de forma eficaz, las acciones necesarias hasta la llegada de los servicios externos de ayuda, y determinará la evacuación parcial de la zona o general del centro.</li> <li>• Actuará desde el Centro de Control en comunicación directa con el Jefe de Intervención.</li> <li>• Mantener actualizado el Manual de Autoprotección. -Estar siempre localizable y en caso de ausencia lo notificará en el Centro de Control.</li> <li>• Declarada la emergencia, acudirá urgentemente al Centro de Control desde donde dirigirá las acciones.</li> <li>• A la llegada de los Servicios Públicos de Emergencia cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos y colaborará con ellos en todo aquello en que se le requiera.</li> </ul>
<b>Jefe de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del equipo de intervención y dirige las operaciones de lucha contra la emergencia en el punto en que se haya producido, donde representa la máxima autoridad.</li> <li>• Es conocedor de todos los equipos e instalaciones de protección para combatir, mitigar o eliminar las situaciones de emergencia.</li> </ul>
<b>Equipo de Alarma y evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuarán como responsable de planta. Suele ser un profesor de guardia o el más cercano a salidas emergencia.</li> <li>• Anunciar la evacuación de su sector al escuchar la alarma general.</li> <li>• Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación practicables.</li> <li>• Conseguir una evacuación (o confinamiento) rápida y ordenada.</li> <li>• Garantizar el funcionamiento de la alarma.</li> </ul>
<b>Equipo de Intervención 1ª</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acudir, con los medios disponibles y previstos según el tipo de emergencia, al lugar del siniestro, siguiendo las instrucciones del J.I en todo momento.</li> <li>• Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles y/o BIE's, si fuera necesario.</li> </ul>
<b>Equipo de Ayuda a personas con</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acudir en ayuda de personas con necesidades especiales, especialmente con problemas de movilidad, allá donde se encuentren y acompañarlos en el proceso de evacuación.</li> </ul>

<b>necesidades especiales.</b>	
<b>Equipo de primeros auxilios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acudir lo más rápido posible (con botiquín portátil) al lugar del siniestro para atender a los heridos.</li><li>• Valorar si la persona herida está gravemente y requiere su traslado.</li><li>• Informar al responsable del Centro de Control de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos.</li></ul>

## 5.2 Composición de los Equipos Operativos y Organigrama.

Respecto a la **composición** de los diferentes Equipos Operativos en caso de una emergencia prevista en este Plan de Autoprotección me remito al punto 4.2 Medios Humanos.

Respecto a la **organización interna** de dichos equipos, el esquema básico se ajustaría al siguiente diagrama:



### 5.3 Clases de Emergencias.

**5.3.1 Conato de emergencia:** Es el incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del centro.

**5.3.2 Emergencia parcial:** Es el incidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios humanos, tal y como se definen en el apartado 4.2, del sector (planta o edificio). Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a ese sector y no afectarán a otros edificios colindantes ni a terceras personas.

**5.3.3 Emergencia general:** Es el incidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación.

### 5.4 Protocolos de actuación.

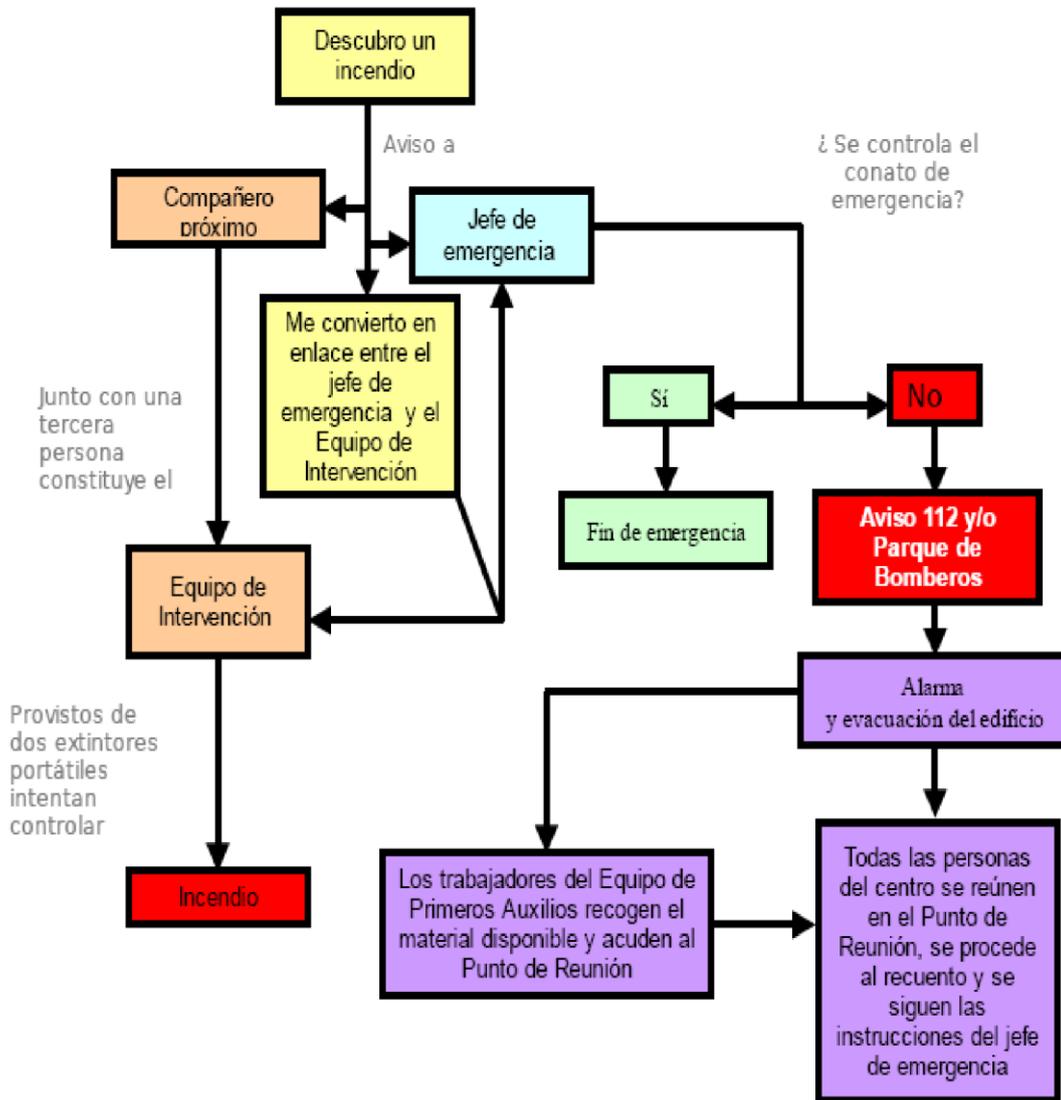
**5.4.1 Alarma:** Provocará el inicio de la evacuación o el confinamiento de los ocupantes del centro. Siempre se dará a instancias del Jefe de emergencia, la señal serán 4 toques de timbre.

**5.4.2 Evacuación:** Se seguirán las instrucciones y consignas acordadas en el Plan de Evacuación, incluido en dentro de este Plan.

**5.4.3 Simulacros:** Consisten en llevar a cabo periódicamente, normalmente durante el primer trimestre, las acciones de alarma y evacuación para comprobar la viabilidad de su diseño.

### **5.5 Esquemas operativos para cada situación de emergencia considerada.**

**5.5.1 En caso de Incendio.** Es la situación de emergencia considerada con carácter general cuando se realiza un simulacro de Evacuación.



**5.5.2 En caso de accidentes con daño para la salud.**

En general, la pauta de actuación a seguir ante un herido se resume mediante el siguiente acrónimo:

**5.5.2.1 PROTEGER.** De mayores daños. No procederemos al rescate si podemos ponernos en peligro nosotros mismos.

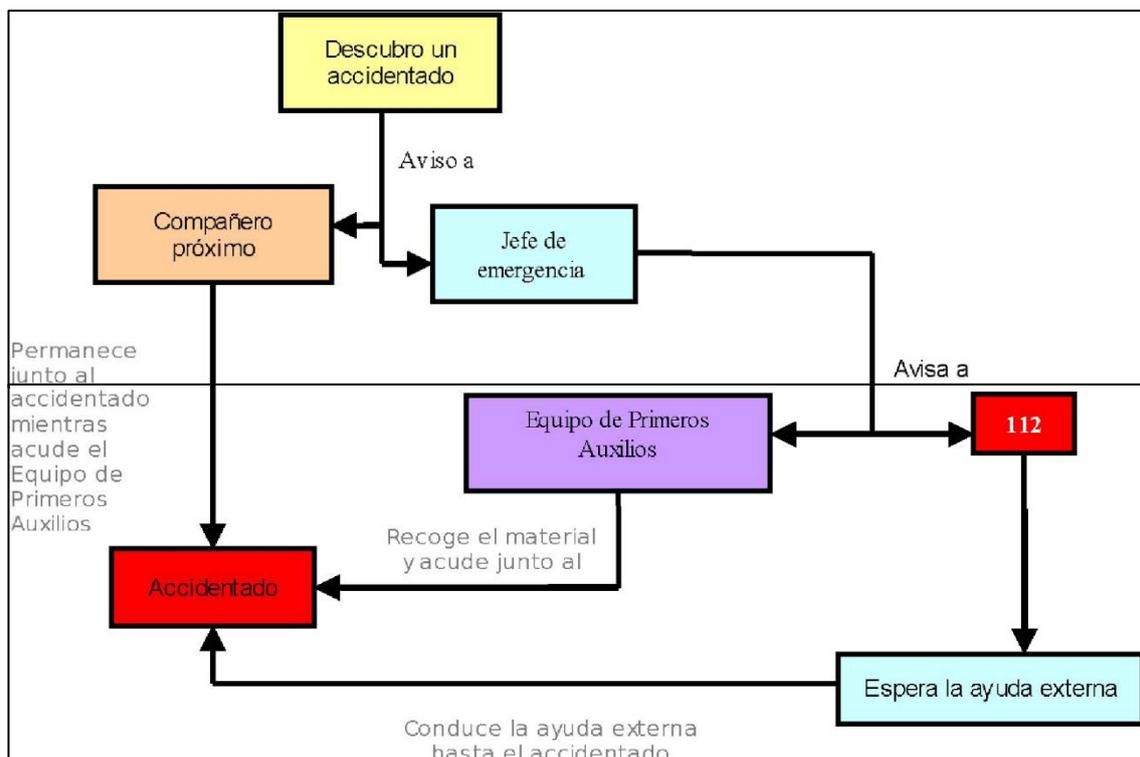
**5.5.2.2 AVISAR.** Debemos avisar al Jefe de emergencia para que ponga en marcha los mecanismos previstos para esta eventualidad.

**5.5.2.3 SOCORRER.** Intentaremos socorrer al herido mientras llega la ayuda.

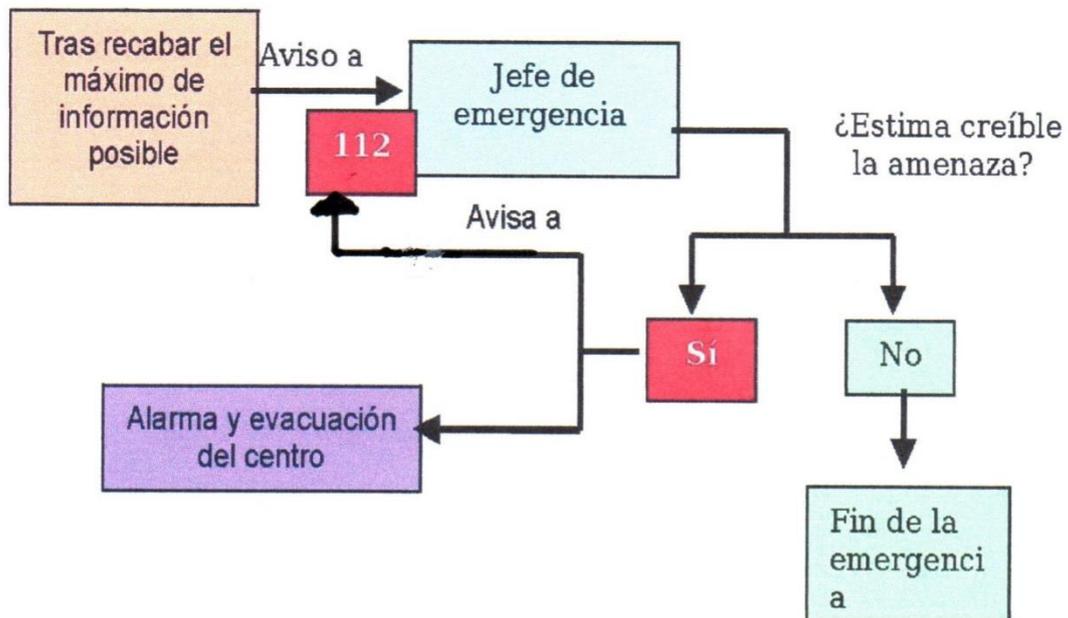
Los tipos de accidentes que pueden ocurrir eventualmente:

Accidente leve	Hay dispuestos diversos botiquines en el centro cuya ubicación está señalizada en los planos adjuntos a este plan.
Accidente grave	Se le prestará el primer auxilio requerido, se avisará a los familiares y al 112.
Accidente con desplazamiento al Hospital Universitario de Albacete	Deberá valorarse por parte de los Servicios de Emergencia 112 esta necesidad. Serán ellos los encargados de llevar el accidentado al Hospital o Centro de Salud más cercano. Llamar a los familiares.
Trasladado fuera de la localidad	Será valorado por los Servicios Hospitalarios o de Emergencia en su caso. 112. Comunicar a los familiares.

El **esquema básico** de actuación sería el siguiente:

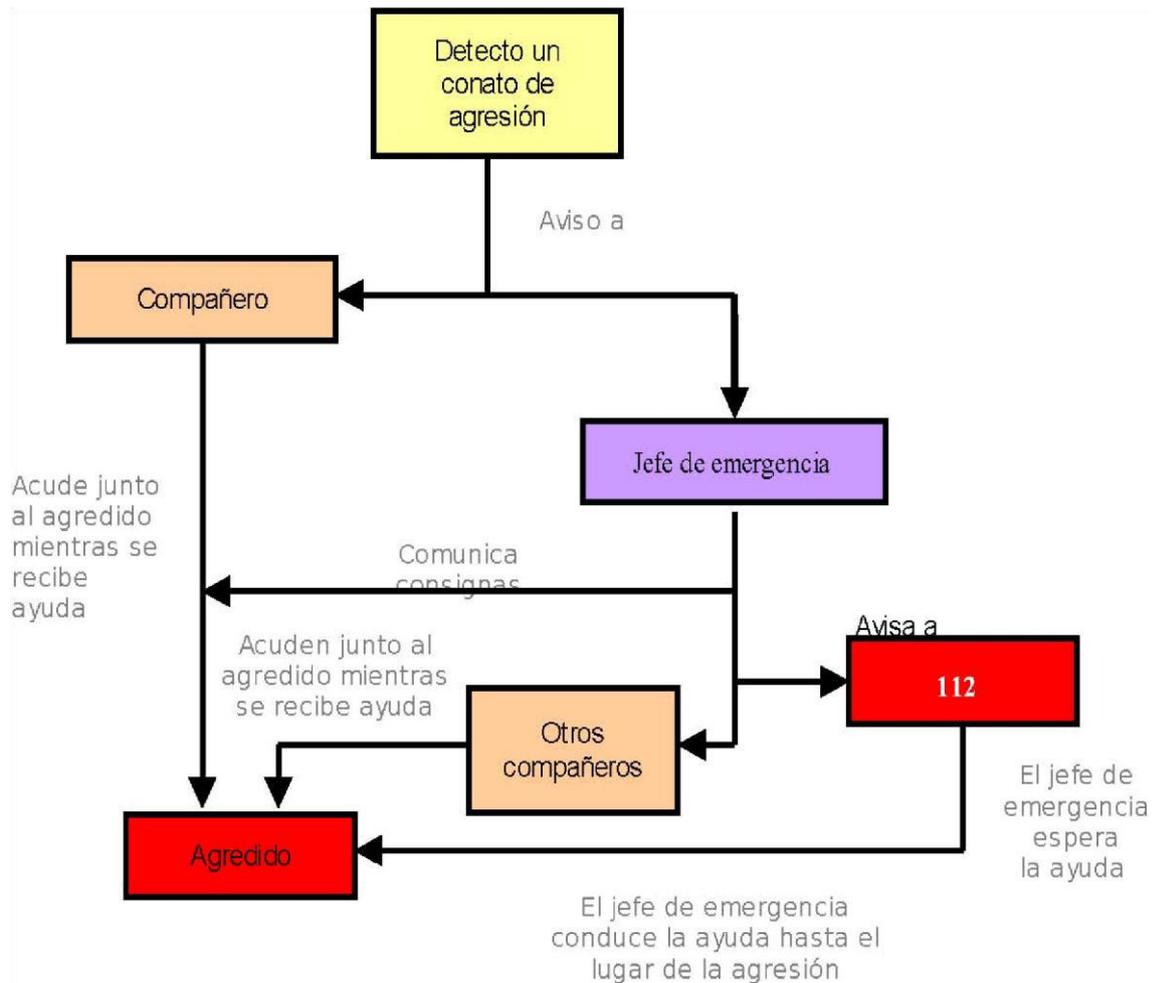


**5.5.3 En caso de aviso de bomba.**



**5.5.4 En caso de agresiones.**

El siguiente esquema resumen garantiza una actuación coherente con el Plan desarrollado si se sufre un intento de agresión. Ante todo, debemos mantener la calma e intentar apaciguar al posible agresor.



### 5.5.5 PROTOCOLO OPERATIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS A TRAVÉS DEL NÚMERO 112. Información suministrada por la J.C.CM

Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Fichas de actuación (borradores).

#### A) PROFESORADO:

1º) INICIAR CON CLAVE: **SEGURIDAD PROFESORADO**.

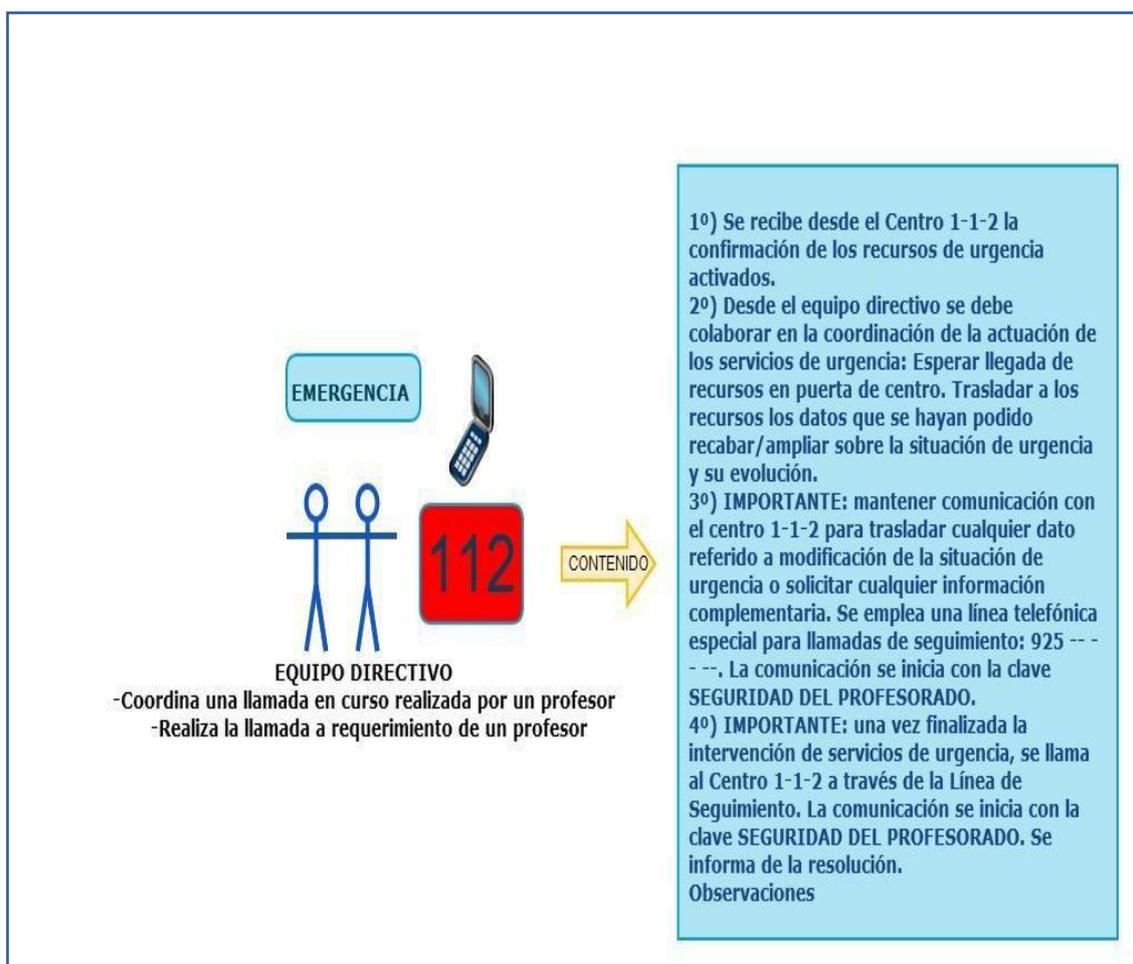
2º) FACILITAR DATOS:

1. Municipio y provincia donde se ubica el incidente.
2. Nombre del centro escolar (o lugar donde sucede el incidente).
3. Dirección del centro escolar (o lugar donde sucede el incidente).
4. Concreción del lugar: aula, zona patio de recreo...



3º) SE FINALIZA LA LLAMADA CLAVE: **SEGURIDAD PROFESORADO**

**B) EQUIPO DIRECTIVO:**



### **5.5.6 En caso de Peligro Externo.**

#### **Definición**

En caso de fuego alrededor del centro escolar, grave temporal, etc., se realizará, en vez de la evacuación del centro, el **CONFINAMIENTO** dentro del mismo.

#### **Protocolo de actuación**

El confinamiento consiste en permanecer organizadamente dentro del edificio del Centro, del cual deberán cerrarse todas las puertas y ventanas, situarse en el lugar más alejado del peligro externo, comunicar a las ayudas externas la incidencia y esperar sus instrucciones.

Además, se intentará estar informado de la situación a través de sintonizadores de radio y televisión, así como a través de internet.

#### **Actuación personalizada**

La designación del Jefe de emergencia, de los jefes de planta y de los auxiliares será la misma que para el Plan de Evacuación, aunque cambiarán sus funciones a como se explican a continuación:

- 1 Actuación del Jefe de Emergencia:** Decidirá las medidas que se han de adoptar en cada situación, activará el plan de confinamiento en caso necesario, será informado por el resto de jefes de planta y recibirá y mantendrá la comunicación con las ayudas externas.
- 2 Actuación de cada Jefe de equipo:** Habitualmente, será el profesor o profesora que ocupe el aula más lejana de la salida de una planta concreta. Comprobará que los alumnos de la planta estén confinados en las aulas o espacios protegidos del centro. Comprobará que las puertas y ventanas de la planta están cerradas. (A 110 y A 210)
- 3 Actuación de los profesores:** Cumplirán las instrucciones del Jefe/a de planta, cerrarán puertas y ventanas del aula, se mantendrán junto a las personas discapacitadas y ayudarán a mantener la calma.
- 4 Actuación de los alumnos:** Entrarán dentro del centro si están fuera y se incorporarán a su aula.
- 5 Actuación de los auxiliares:** Como "*auxiliares*" nos referiremos a todo el personal no docente del centro, además de aquel personal del centro que, aun siendo docente, no tenga a su cargo a ningún alumno en el momento de la emergencia. Se decidirá entre todos qué persona es la más adecuada para activar la alarma, que debe ser una persona que no sea responsable directa de los alumnos en el momento de la emergencia, concretamente el conserje. Los auxiliares se encargarán, necesariamente, de las siguientes tareas:
  - a. Activar la alarma.
  - b. Desconectar sistemas de ventilación y climatización.
  - c. Cerrar las puertas y salidas del edificio.

#### **6 Emisoras de radio**

Las emisoras de radio a sintonizar en caso de confinamiento serán principalmente:

- Radios locales.

### **5.6 Planificación del simulacro.**

Atendiendo a la circular de la Delegación provincial de la Consejería de educación, cultura y deportes de Albacete sobre la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos públicos no universitarios de CLM- Curso 2023/2024, el simulacro se realizará en el primer trimestre.

## 6. PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO.

### 6.1 Equipo de Emergencia.

#### 6.1.1 Composición.

El **Jefe/a de equipo de emergencia** será quien valore la emergencia, dará la alerta y decidirá sobre la actuación a seguir. Será **el Director/a** y, en todo caso, un miembro del equipo directivo, quien asumirá la responsabilidad de la evacuación y coordinará todas las operaciones de la misma.

También actuarán como auxiliares **los jefes de equipo responsable de planta**, el resto de profesores y todo el personal del centro, que, para el curso actual, serán los indicados en el anexo correspondiente. Definitivamente se establece que en cada planta habrá dos responsables, que serán los que aparecen en el **apartado 4.2. Medios Humanos**, para la composición de los diferentes equipos de emergencia operativos.

#### 6.1.2 Funciones.

- Vigilar el cumplimiento de las condiciones de mantenimiento y uso, establecidas en el presente Plan de Evacuación.
- Proponer las medidas oportunas, encaminadas a conseguir un conocimiento adecuado, por parte de los ocupantes del edificio, de aquellas actuaciones que los mismos deberán llevar a cabo o evitar, en caso de incendio, conforme a lo establecido en el Plan de Emergencia contra Incendios.
- Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan de Evacuación contra Incendios.
- Vigilar que las vías y medios de evacuación del edificio permanezcan, en todo momento, libres de obstáculos y sin modificaciones respecto al Plan.
- Dirigir, en caso de incendio, la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Evacuación. Dirigir todas las prácticas anuales sobre el Plan de Evacuación.

### 6.2 Actuaciones en caso de alarma de Evacuación.

6.2.1 En caso de Incendio. Se parte de la base de que sería la situación de Emergencia más común que afrontar, por ello se establecen la siguiente secuencia principal:

1. **RESCATE**: debemos rescatar a las personas en grave peligro.
  2. **ALARMA**: debemos avisar al Jefe de emergencia para que ponga en marcha los mecanismos oportunos.
  3. **COMPARTIMENTACIÓN**: cerraremos puertas y ventanas para retrasar la propagación del incendio.
  4. **EXTINCIÓN**: una vez llevadas a cabo las acciones anteriores.
- **Actuación del Jefe de Emergencia**: Será el Director o Directora del centro o algún miembro del equipo directivo. Decidirá las medidas que se han de adoptar en cada situación, activará el plan de evacuación en caso necesario, será informado por el resto de jefes de equipo y recibirá y mantendrá la comunicación con las ayudas externas.
- **Actuación de cada Jefe de equipo de Intervención**: Controlará que la evacuación se haga de manera ordenada, revisará todas las dependencias de la planta para comprobar que no quede ningún alumno, se asegurará de que todas

las puertas queden cerradas y será el último en salir de la planta. Una vez desalojada la planta, colocará una señal de Planta Evacuada que podrá ser una silla en el acceso a la planta.

- **Actuación de los profesores:** Cumplirán las instrucciones del Jefe/a de equipo de Intervención, cerrarán puertas y ventanas del aula y comprobarán que se pueda realizar la evacuación. Mantendrán al alumnado en orden y controlarán que sigan sus instrucciones. Terminada la salida de alumnos del aula, tras comprobar que se encuentra vacía, pondrán una indicación de “Aula evacuada” que será, preferentemente, una papelera delante de la puerta. Si el aula es el lugar en el que se ha originado la emergencia, colocarán un indicador de “Aula Siniestrada”, que consistirá en un extintor delante de la puerta. Una vez en el punto de encuentro, harán el recuento de alumnos e informarán al Jefe de emergencia.
- **Actuación de los alumnos:** Si un alumno detecta un incendio, avisará rápidamente al profesor que esté más cerca y esperará sus instrucciones. El alumno que, cuando suene la alarma, se encuentre fuera de su clase, se incorporará a la clase más cercana. Dentro del aula no se cogerán objetos personales y se esperarán las instrucciones del profesor. Los alumnos saldrán del aula en fila, sin correr, ni volver para atrás; seguirán al profesor que hace de guía y se presentarán en el punto de encuentro. Sí el alumno tiene algún tipo de problema de movilidad (permanente o temporal) deberá desalojar el aula con ayuda de algún compañero/os, establecido a principio de curso, luego esperaran en la exterior de su aula, en el pasillo, hasta que llegue el Equipo de Ayuda a personas con discapacidad. Por si acaso, deberá enviar recado al Jefe de Intervención de su planta.
- **Actuación de los auxiliares:** Como *“auxiliares” nos referiremos a todo el personal no docente del centro, además de aquel personal del centro que, aun siendo docente, no tenga a su cargo a ningún alumno en el momento de la emergencia*. La persona encargada de activar la alarma, será una persona que no sea responsable directa de los alumnos en el momento de la emergencia. Los auxiliares se encargarán, necesariamente, de las siguientes tareas:
  - 1) Activar la alarma
  - 2) Bloquear los ascensores y los montacargas, comprobando previamente que estén vacíos.
  - 3) Cerrar la llave general de combustible
  - 4) Cortar el suministro eléctrico.
  - 5) Abrir las puertas y salidas del edificio.
  - 6) Quedarse en dichas puertas, para indicar y dirigir el tráfico de personas hacia el punto de encuentro.
- **Llamada:** La llamada será efectuada por el Jefe de emergencia, que se identificará como tal, al requerir los servicios externos.

**Contenido de la llamada:**

- 1) **Al descolgar el teléfono, marque el número que proceda de los enunciados a continuación, en función de las circunstancias que motiven la llamada.**
- 2) **Hay una lista con los números de teléfono más habituales, pero deberá tenerse en cuenta que SE AVISARÁ EN PRIMER LUGAR AL 112, QUE CORRESPONDE AL ORGANISMO ENCARGADO DE COORDINAR LAS EMERGENCIAS.**
- 3) **Sólo en caso de que sea imposible ponerse en contacto con este número se llamará a los otros.**
- 4) **Indique su nombre y apellidos, lugar desde donde efectúa la llamada y cargo que ocupa en el Centro, (CALLE, NÚMERO Y TELÉFONO DESDE DONDE LLAMA).**
- 5) **Indique el hecho que ha motivado la llamada, (INCENDIO, ACCIDENTE o EMERGENCIA), mencionando el lugar exacto donde se ha producido.**
- 6) **Permanezca al teléfono el tiempo necesario para contestar a las preguntas que le puedan ser efectuadas por el personal especializado.**

**Siga las instrucciones que se le indican en el Plan de Evacuación y las que le sean facilitadas por teléfono.**

- **Organización de la Evacuación:** Uno de los miembros del Equipo de emergencia será el encargado de dirigir la evacuación, conforme al Plan. La evacuación del centro siempre se tendrá que hacer cuando se considere que la causa que origina el peligro no ha desaparecido y puede provocar que el peligro se extienda a todo el edificio.

Es importante que el edificio disponga de un sistema de comunicación general con el cual se pueda transmitir la señal de evacuación, que debe darse simultáneamente a todo el edificio. Los diferentes medios pueden ser: sirena o campana continua, sirena o campana con una secuencia determinada, mensaje pregrabado o megafonía. Al oír la señal de evacuación, los ocupantes del centro deben dirigirse por las vías previstas como salidas de emergencia a unos espacios exteriores seguros, previamente determinados (**puntos de encuentro**), y esperar para hacer el recuento.

- **El orden de evacuación** más adecuado en el centro docente es empezar por la planta afectada por el peligro y seguir por el resto de plantas de la más baja a la más alta.

Dentro de cada planta, el orden de evacuación irá desde el aula más cercana a la salida hasta el más lejano; si hay dos salidas, se decidirá qué aulas salen por una y por otra escalera.

La evacuación se realizará por las vías que se le indiquen como más seguras por el responsable de la evacuación, realizándose ésta lo más rápida posible, sin necesidad de correr.

Este espacio exterior será un punto situado junto a la entrada del recinto y fuera de la zona de tráfico rodado. Una vez en la zona de reunión, cada responsable realizará el recuento de las personas a su cargo, dando parte al responsable de la evacuación, para proceder al rescate en caso necesario de alguna persona que haya quedado atrapada o bien comunicárselo a los servicios de Bomberos o Policía, si han llegado.

Una vez esté todo el personal del centro concentrado en la zona de reunión, y estando actuando el Servicio Contra Incendios, permanecerá en dicha zona hasta que el Jefe de bomberos les comunique el fin del peligro. Se pone fin, así, al estado de Emergencia.

El responsable de la evacuación dará a conocer al Jefe de bomberos presente en el edificio las incidencias de la evacuación y demás datos que le sean requeridos por el mismo.

☐ **Normas y consejos de Actuación según la causa de Emergencia.**

En este caso asumimos los procedimientos y protocolos recogidos en este documento en el apartado **5.5 del Plan de Emergencia**.

### **6.3 DESARROLLO DEL PLAN DE EVACUACIÓN.**

#### **Edificios que componen el centro:**

- **Edificio A**, con planta baja y dos pisos. Tiene un Hall y dos pasillos, donde se distribuyen las aulas. El primer pasillo al que llamaré A, está al entrar al Hall a la derecha, el segundo al que llamaré B, está al entrar al Hall, en frente. El total de aulas de 43 aulas (5 en la planta baja y 19 en la primera y segunda planta), sala de profesores, dirección, secretaría, almacén, aseos, departamentos, laboratorios y talleres.
- **Edificio B**, con planta baja y primer piso. El total de aulas es 11 (7 aula en la planta baja y 4 en la primera planta)
- **Edificio C**, una sola aula que es el Gimnasio.

#### **Lugares de concentración de salida:**

- **Edificio A**, todas las personas de este edificio se concentrarán en la plaza que hay delante del IES.
- **Edificio B y Edificio C**, todos/as se concentrarán en las pistas deportivas